

SEMÁFORO COVID CANTABRIA

[Resolución en vigor – Última actualización 24-agosto-21](#)

[Documento de Criterios Técnicos de Evaluación Epidemiológica Territorializada \(DOCRITER\)](#)

[Consulta el nivel de alerta actual](#)

Fuente: Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria-<https://biweb.scsalud.es/extensions/incidencia/incidencia.html>



1



Nivel 1

Hostelería y restauración interior aforo 75% y 6 personas por mesa, terraza 10 personas por mesa.

Establecimientos de ocio nocturno interior aforo 50% y 6 personas por mesa, terraza 10 personas por mesa.

Comercio minorista aforo 75%.

Monumentos y equipamientos culturales sin restricciones de aforo, grupos máximo 25 personas.

Cines, teatros y espectáculos culturales aforo 75%. Público sentado. Si se permite el consumo de bebida y comida aforo máximo 50%.

Velatorios, funerales y otras ceremonias interior aforo 75%.

Actividad física aforo 75%, máximo 15 personas por sala.

Actividad deportiva en instalaciones cubiertas aforo 75%.

Público en eventos deportivos aforo 75%. Público sentado. Si se permite el consumo de bebida y comida aforo máximo 50%.

2



Nivel 2

Hostelería y restauración interior aforo 50% y 6 personas por mesa, terraza 10 personas por mesa.

Establecimientos de ocio nocturno cierre.

Comercio minorista aforo 50%.

Monumentos y equipamientos culturales aforo 75%, grupos máximo 15 personas.

Cines, teatros y espectáculos culturales aforo 75%. Público sentado. Si se permite el consumo de bebida y comida aforo máximo 50%.

Velatorios, funerales y otras ceremonias interior aforo 50%.

Actividad física aforo 50%, máximo 6 personas por sala.

Actividad deportiva en instalaciones cubiertas aforo 50%.

Público en eventos deportivos aforo 75%. Público sentado. Si se permite el consumo de bebida y comida aforo máximo 50%.

3



Nivel 3

Hostelería y restauración aforo interior 1/3 y 6 personas por mesa, terraza 10 personas por mesa.

Establecimientos de ocio nocturno cierre.

Comercio minorista aforo 1/3.

Monumentos y equipamientos culturales aforo 50%, grupos máximo 6 personas.

Cines, teatros y espectáculos culturales aforo 50%. Público sentado. Al aire libre, se podrá comer y beber durante el espectáculo con un aforo máximo de 1/3.

Velatorios y funerales y otras ceremonias interior aforo 1/3.

Actividad física aforo 1/3, máximo 6 personas por sala.

Actividad deportiva en instalaciones cubiertas aforo 1/3.

Público en eventos deportivos aforo 50%. Público sentado. Al aire libre, si se permite el consumo de bebida y comida aforo máximo 1/3.

4



Nivel 4

Hostelería y restauración interior con medidor de CO2 aforo 25% y 4 personas por mesa. Terraza aforo 75% y 6 personas por mesa.

Establecimientos de ocio nocturno cierre.

Comercio minorista aforo 1/3.

Monumentos y equipamientos culturales aforo 1/3, grupos máximo 4 personas.

Cines, teatros y espectáculos culturales aforo 1/3. Público sentado. Al aire libre, si se permite el consumo de bebida y comida aforo máximo 25%.

Velatorios y funerales y otras ceremonias interior aforo 1/3.

Actividad física con medidor de CO2 aforo 25%, máximo 4 personas por sala.

Actividad deportiva en instalaciones cubiertas con medidor de CO2 aforo 25%.

Público en eventos deportivos aforo 1/3. Público sentado. Al aire libre, si se permite el consumo de bebida y comida aforo máximo 25%.

4+

Nivel 4+

Se establecerán las medidas en función de una resolución específica.